



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001310500120210007101
Proceso: Ordinario Laboral - oralidad
Demandante: Diego de Jesús Vélez Acevedo
Demandado: Colfondos Pensiones y Cesantías S.A.
Colpensiones

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo ordenado por el artículo 66 del CPTSS y, por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación formulado por la parte demandada Colpensiones en contra de la **sentencia** proferida el 26 de agosto de 2022 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

Con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la ley 1149 de 2007, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por la a quo a favor de Colpensiones teniendo en cuenta la sentencia STL7383 de 09-06-2015.

Proceso que fue remitido a la oficina judicial el 21 de septiembre de 2022, fecha en que fue enviado a la secretaria de este tribunal y luego al despacho.

Las partes podrán acceder al expediente digital a través del siguiente link:
66001310500120210007101

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 4 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ac9443e4f8fa54fa1ae621ba1607657895ed31874d369c3b163a2008eb8055f**

Documento generado en 31/10/2022 07:39:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>